

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Última actualización: julio 2023



Descripción

Situación actual

Previsiones
2019/2023

El tercer elemento en el que se desarrolla la planificación en el Ayuntamiento de Madrid es su **sistema de gestión presupuestaria**, en el que se refleja y describen con carácter anual las líneas y acciones contempladas en su Plan Estratégico y en el Plan Operativo de Gobierno. De este modo, las distintas unidades que lo componen plasman en el mismo las actuaciones y objetivos a desarrollar durante su periodo de vigencia, con las que pretenden dar cumplimiento a la planificación señalada.

Visión Global

1.



La recaudación local

Se realiza a través de impuestos directos - como el impuesto de bienes inmuebles (IBI) o el de vehículos de tracción mecánica (IVTM)- y de tasas.

2.



Otras fuentes de ingresos

El dinero recaudado localmente se complementa con las transferencias de la Administración General del Estado y de la Comunidad de Madrid, que son los encargados de recaudar otros ingresos como el IVA y el IRPF.

3.



¿En qué se emplea?

El ayuntamiento utiliza el dinero recaudado, junto con otras fuentes de financiación como la deuda, para mantener los servicios públicos y la infraestructura de la ciudad.

Descripción

El **presupuesto de un Ayuntamiento** es un documento que se aprueba por el Pleno y especifica los gastos que como máximo se realizarán durante el ejercicio y los ingresos que se prevén obtener durante el mismo periodo. Todas las entidades locales están obligadas a aprobar su presupuesto del año en el último trimestre del año anterior. De esta manera el 1 de enero de cada año tienen que tener su presupuesto aprobado. No obstante, si al comenzar el año no hubieran aprobado el presupuesto, la normativa establece que se prorroga automáticamente el del ejercicio anterior.

El presupuesto es la herramienta donde se plasman las prioridades políticas de los gobiernos municipales al establecer en qué se gasta, en qué cantidad y cómo se financia ese gasto (ingresos).

Responsabilidad e impulso

Cada una unidad es responsable de elaborar una propuesta y gestionar su ejecución

La **Dirección General de Presupuestos** ejerce sus competencias por delegación del órgano de gestión presupuestaria, que en el Ayuntamiento de Madrid es el titular del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

Tiene encomendado elaborar el Proyecto de Presupuesto General y ordenar el proceso general de su ejecución, en coordinación con otros órganos. Realiza diversas tareas dirigidas a que el Presupuesto General sea una herramienta eficaz para la consecución de los objetivos planteados por el Gobierno de la Ciudad.



Descripción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 211 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la Cuenta General de la Entidad Local se acompañará una **memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos** programados en el Presupuesto, con indicación de los previstos y alcanzados y de su coste de consecución.

CUENTA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

Memoria de cumplimiento de objetivos

La **Memoria de Cumplimiento de Objetivos** es un documento en el que se analiza el cumplimiento de las metas fijadas en la elaboración del Presupuesto, con mención de su impacto en la ciudadanía, a través de la medición de los indicadores y su relación con el gasto empleado y las actuaciones puestas en marcha.

De este modo, cada año se elabora el documento con expresión de los indicadores y actividades-que se pretenden realizar, y al año siguiente se elabora una memoria en la que consta su grado de cumplimiento y la justificación de las distintas desviaciones que se haya podido producir.

Por Acuerdo de Junta de Gobierno de 13 de septiembre de 2018 por el que se aprueban las directrices para la aplicación de la transversalidad de género en el Ayuntamiento de Madrid, la memoria anual dará cuenta también del grado de cumplimiento de los **objetivos de igualdad** propuestos en el programa, tal y como se formuló en la previa memoria de impacto de género realizada en la fase de elaboración del presupuesto.

Situación actual

Toda la información sobre los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid se puede consultar en

<https://transparencia.madrid.es/portales/transparencia/es/Economia-y-presupuestos/Presupuestos/>

<https://presupuestosabiertos.madrid.es/es/>

Objetivos presupuestarios 2022

Presupuesto	2007	2011	2012	2013	2014	2019	2020	2021	2022
Programas presupuestarios	492	451	363	363	466	465	488	525	505
Objetivos	1.699	1.674	1.458	1.395	1.810	1808	1851	1833	1879
Indicadores	9.570	9.586	8.028	7.726	9.558	12.078	12.333	12.057	12.157

Situación actual

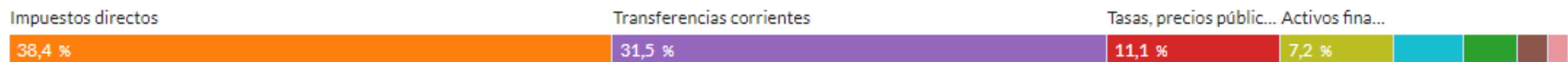
Datos presupuestarios en 2022

	INGRESOS	GASTOS
TOTAL PRESUPUESTADO	6.301.270.038 €	6.299.770.038 €
TOTAL EJECUTADO	5.522.913.924 €	5.747.065.966 €
? Subtotal no financiero	5.263.465.041 €	5.468.058.001 €
? Subtotal corriente	5.075.769.219 €	4.494.196.206 €
? Subtotal de capital	187.695.822 €	973.861.795 €
? Subtotal financiero	259.448.884 €	279.007.965 €

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
? AHORRO BRUTO	581.573.013 €
? AHORRO NETO	302.565.048 €
? CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-204.592.960 €

Situación actual

Ingresos 2022



Situación actual

Gastos 2022



Situación actual

- Boletines de seguimiento

Publicación mensual que recoge los principales datos sobre la evolución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

- Memorias de cumplimiento de objetivos

Documentos que recogen el grado de consecución de los objetivos planteados. Acompañan obligatoriamente a la Cuenta General al finalizar el ciclo presupuestario de cada ejercicio.

- Cuentas anuales

Las Cuentas anuales del Ayuntamiento recogen, finalizado el ejercicio presupuestario, la situación y resultado económico-financiero de la entidad, y la ejecución y liquidación de los presupuestos.

- Modificaciones presupuestarias

Publicación que recoge las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Pleno y por la persona titular del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

Previsiones 2019-2023

Actuaciones del Plan Operativo de Gobierno

Eje Estratégico: Madrid, responsable, transparente y fácil

Objetivo Estratégico: Progresar en una organización administrativa transparente, ágil y ética, focalizada en la ciudadanía

Estrategia/Proyecto: Gestión económico-presupuestaria responsable

Actuaciones:

- Posicionamiento del Ayuntamiento en todos los foros: FEMP, reuniones con el Ministerio de Hacienda, grupos de trabajo de reforma de la Financiación Local, etc.
- Impulso de una nueva negociación con la Administración General del Estado para que actualice la regla de gasto de acuerdo con las mejores prácticas europeas
- Aplicación racional de la regla de gasto que permita que parte del superávit pueda revertir a los vecinos como rebaja de impuestos y sin merma del gasto público, mientras no se produzca la actualización de dicha regla
- Revisión de las subvenciones en los Presupuestos: eliminación de aquellas subvenciones generales y de concesión directa cuya utilidad no esté acreditada y de los gastos en subvenciones sin retorno social
- Control de los gastos en publicidad y propaganda
- Implantación de la administración electrónica en la gestión de todo tipo de garantías y depósitos: presentación telemática de avales, garantías en metálico, etc.

Estrategia/Proyecto: Defensa de la ética pública - Buen Gobierno

Actuaciones:

- Potenciación del Buen Gobierno Corporativo del Sector Público Municipal: datos de ejecución presupuestaria a la web municipal de Datos abiertos y a la web presupuestos abiertos